

TEKNOLOGIA ETA IKERKETA ZENTRUA (TEIZE), S. L.

Junta General Ordinaria

Se convoca la Junta General Ordinaria de socios de Teize, S.L. para el día 25 de junio de 2004, a las 12:30 p.m. horas en primera convocatoria y para el día siguiente 26 de junio, a la misma hora en segunda convocatoria, en ambos casos a celebrarse en el salón de actos del Centro Tecnológico AZTI, sito en Sukarrieta, Isla de Txatxarramendi s/n, para el debate y adopción de acuerdos sobre los asuntos incluidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, si procede, de las Cuentas Anuales, Informe de Gestión y Aplicación de Resultados del ejercicio 2003, así como de la gestión del Órgano de Administración durante el citado ejercicio.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Designación de personas para elevación a públicos de los acuerdos adoptados.

Cuarto.—Lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Mediante la oportuna solicitud al Consejo de Administración, los socios podrán obtener de la sociedad los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la presente Junta.

Bermeo, 12 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Javier Aldazabal Etxebarria.—21.615.

TÍTULOS ALCALÁ, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de Títulos Alcalá, SICAV, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Pozuelo de Alarcón, el día 9 de junio de 2004, a las once horas, en Plaza del Rey, número 2, de esta ciudad, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que queda también convocada en el mismo lugar y hora el día 8 de junio de 2004, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, y de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización en la Bolsa de Valores correspondiente de las acciones de la sociedad y consiguiente modificación de los Estatutos. Adhesión, en su caso, al sistema de negociación alternativo que se cree. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Tercero.—Modificación de Estatutos para la adaptación de los mismos a la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta. Nombramiento, en su caso, de Interventores para dicha aprobación.

Se recuerda a los señores Accionistas la facultad que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como, en relación con las Cuentas Anuales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas. Igualmente podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Todo ello, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Pozuelo de Alarcón, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Amaya Inchaurregui García.—22.764.

TÍTULOS CUZCO, SICAV, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los Señores Accionistas de Títulos Cuzco, SICAV, Sociedad Anónima, a la Junta General Ordinaria que tendrá lugar en Madrid, el día 8 de junio de 2004, a las dieciocho horas, en Paseo de la Castellana número 77 de esta ciudad, en segunda convocatoria, al ser previsible que no pueda celebrarse en primera, que queda también convocada en el mismo lugar y hora el día 7 de junio de 2004, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe de Gestión de la Sociedad, y de la propuesta de distribución del resultado, correspondientes al ejercicio 2003, así como de la gestión del Consejo de Administración en dicho período.

Segundo.—Solicitud, en su caso, de exclusión de cotización en la Bolsa de Valores correspondiente de las acciones de la sociedad y consiguiente modificación de los Estatutos. Adhesión, en su caso, al sistema de negociación alternativo que se cree. Adaptación, en su caso, a la Ley 26/2003, de 17 de julio.

Tercero.—Modificación de Estatutos para la adaptación de los mismos a la Ley 35/2003 de 4 de noviembre de Instituciones de Inversión Colectiva.

Cuarto.—Variaciones, si procede, en el Consejo de Administración.

Quinto.—Delegación en el Consejo de Administración para la adecuada interpretación, subsanación y ejecución de los acuerdos aprobados por la Junta.

Sexto.—Aprobación del acta de la Junta. Nombramiento, en su caso, de Interventores para dicha aprobación.

Se recuerda a los señores Accionistas la facultad que les asiste de examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas, así como, en relación con las Cuentas Anuales, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y el Informe de los Auditores de Cuentas. Igualmente podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos. Todo ello, de conformidad con el artículo 144 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 17 de mayo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, Amaya Inchaurregui García.—22.766.

UMVA ALQUILER, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedad escindida) VAMASA MAQUINARIA, S.L. UMESA PLATAFORMAS, SOCIEDAD LIMITADA (Sociedades beneficiarias)

Anuncio de escisión total

Se hace público que las Juntas Generales Extraordinarias de «Umva Alquiler, Sociedad Limitada», de «Vamasa Maquinaria, Sociedad Limitada», y de «Umesa Plataformas, Sociedad Limitada», celebradas con carácter de Universal el día 30 de marzo de 2004, han aprobado, por unanimidad, la escisión total de «Umva Alquiler, Sociedad Limitada», con disolución de ésta y división de su patrimonio en dos partes iguales, las cuales se traspasarán en bloque a las sociedades, previamente existentes, denominadas «Vamasa Maquinaria, Sociedad Limitada» y «Umesa Plataformas, Sociedad Limitada», las cuales detentan cada una de ellas el 50 por 100 del capital social de la sociedad escindida. La escisión se acordó en los términos del Proyecto de Escisión depositado en el Registro Mercantil de Madrid, y en base al Balance de Escisión de fecha 31 de diciembre de 2003 aprobado en esa misma Junta.

Las operaciones realizadas por la sociedad escindida se entenderán realizadas a efectos contables por las sociedades beneficiarias a partir del 1 de enero de 2004. Los elementos del activo y del pasivo de la sociedad que se extingue que no se hubieran atribuido de manera específica en el momento del acuerdo de escisión, se atribuirán por partes iguales a cada una de las sociedades beneficiarias. No se establecen ventajas de ningún tipo para los administradores de las sociedades beneficiarias. Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243, en relación con el artículo 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los socios y acreedores de la sociedad «Umva Alquiler, Sociedad Limitada» que se escinde y a los socios de las sociedades beneficiarias, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el Balance de Escisión, así como del derecho de los acreedores de la sociedad escindida y de los acreedores de las sociedades beneficiarias a oponerse al Acuerdo de Escisión en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas en el plazo de un mes desde la fecha de publicación del último anuncio del Acuerdo de Escisión.

Ajalvir (Madrid), 26 de abril de 2004.—Los Administradores, Victor Cambra Balaguer y Gaspar Puig Fabrega.—21.421. 1.ª 20-5-2004

UNIÓN DE TELEVISIONES GALLEGAS, S.A.

Convocatoria de la Junta General Ordinaria de Accionistas

El Consejero Delegado de Unión de Televisiones Gallegas, S.A. convoca Junta General Ordinaria de Accionistas de esta sociedad, que se celebrará en La Coruña, en el Club Financiero Atlántico, calle Salvador de Madariaga, n.º 76, el día 23 de junio de 2004, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las Cuentas Anuales Abreviadas de la sociedad, compuestas de Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria, correspondiente al ejercicio 2003.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la Gestión del Consejo de Administración de la sociedad durante el ejercicio 2003.

Tercero.—Decisión sobre la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Aceptar la dimisión presentada por un Consejero.

Quinto.—Nombramiento de Consejero.

Sexto.—Ruegos y preguntas.

Séptimo.—Redacción, lectura y aprobación del acta, si procede.

De conformidad con lo establecido en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas podrán examinar en el domicilio social las Cuentas Anuales y la propuesta de aplicación del resultado, así como obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de dichos documentos, que serán sometidos a la aprobación de la Junta General.

La Coruña, 10 de mayo de 2004.—El Consejero Delegado, Ángel Gómez Hervada.—20.725.

URBANIZACIÓN CAÑUELOMAR, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General Ordinaria que se celebrará en la notaría de D. Julián Madera Flores, sita en Alameda Principal, 26, 2.ª planta, de Málaga el día 11-6-04, a las 9:00 horas en primera convocatoria y al día siguiente en el mismo lugar y hora en segunda, con el siguiente